

Innovación Abierta

Beneficiarios

Los proyectos de innovación abierta objeto del programa tendrán que ser liderados por una gran empresa, que busca formas de resolver alguno de los retos tecnológicos planteados para avanzar en su digitalización y/o acercamiento al modelo de Industria 4.0, para lo que subcontrata a otra u otras empresas innovadoras que, como habilitadores digitales, le aportan soluciones.

Condiciones de los proyectos

1. **Proyectos individuales** realizados por una gran empresa, la cual para desarrollar el proyecto habrá de subcontratar al menos un **90%** del importe subvencionable a **una o varias pequeñas empresas de base tecnológica**.
2. Las pequeñas empresas de base tecnológica, como habilitadoras digitales aportarán su conocimiento para conseguir que las no pymes consigan soluciones para el reto tecnológico abordado que les permitan avanzar en su digitalización y/o acercamiento al modelo de Industria 4.0.
3. Los proyectos subvencionables deberán encuadrarse en las categorías de **Desarrollo experimental, Innovación en materia de procesos o Innovación en materia de organización**, y enmarcarse en los campos de especialización **“Nuevos modelos de producción”, “Tecnología para redes” o “Mercados agroalimentarios”** de la Asturias RIS3, debiendo tener como objetivo resolver alguno de los **RETOS TECNOLÓGICOS** que se indican a continuación:
 - Incorporación de tecnologías para la conexión del mundo físico y el mundo digital;
 - Implementación de soluciones digitales para la optimización y flexibilización de procesos industriales complejos;
 - Utilización de procesos de fabricación aditiva en distintos materiales;
 - Aplicación de otras tecnologías de fabricación por capas y micro fabricación;
 - Desarrollo de proyectos que favorezcan la eficiencia energética en la industria y en la edificación;
 - Desarrollo y/o aplicación de tecnologías que favorezcan el avance de las Redes inteligentes;
 - Desarrollo de sistemas de generación de energías renovables;
 - Elaboración de soluciones innovadoras para el transporte y la logística de mercancías y pasajeros;
 - Desarrollo e implementación de procesos de análisis inteligente de datos;
 - Utilización de tecnologías de lógica Difusa, inteligencia computacional, estadística de datos imprecisos;
 - Utilización de tecnologías semánticas y estándares de representación W3C. Gestión y representación avanzada de datos;
 - Utilización de modelos de Big Data;
 - Implementación de métodos para mejora de la Ciberseguridad;
 - Utilización de elementos sensores;
 - Tratamientos de conservación y sistemas de envasado inteligente para la mejora de la vida útil y la seguridad de los alimentos;
 - Control de la cadena de suministro en el sector agroalimentario;
4. Los proyectos subvencionables deberán provenir de programas estructurados gestionados por organismos públicos de promoción empresarial o por agrupaciones empresariales del Principado de Asturias.
5. El período de ejecución del proyecto comprenderá entre la fecha de presentación de la ayuda en el IDEPA y fecha anterior al **31/12/2022**.

Gastos subvencionables

Personal técnico: grupos de cotización 1, 2 o 3.

Materiales: que se utilicen para el proyecto.

Colaboraciones externas: Contratación de pequeñas empresas de base tecnológica destinadas de manera exclusiva al proyecto (hasta el 100% del importe subvencionable).

Intensidad de la ayuda

El importe subvencionable máximo será de 50.000,€ y las subvenciones concedidas tendrán una intensidad de ayuda del 80% con respecto al presupuesto total subvencionable del proyecto

Criterios de valoración

1. Grado de innovación y calidad		30
Grado de Innovación		15
Nivel de madurez de partida	TRL 7-8: 10	
	TRL 5-6: 5	10
	TRL 3-4: 0	
Calidad y alcance del estado de la técnica		5
2. Impacto y concordancia con políticas regionales		35
Impacto en la competitividad de las grandes empresas		5
Impacto en competitividad de la/s empresa/s subcontratada/s		5
Impacto en el tejido industrial de Asturias		4
Concordancia con Asturias RIS3 y los retos tecnológicos planteados		16
Concordancia con las directrices de la Declaración Ambiental Estratégica FEDER		5
3. Implementación, planteamiento y desarrollo del proyecto		35
Plan de trabajo		15
Perfil del colaborador:: juventud		6
Perfil del colaborador: sello EIBT		2
Perfil del colaborador: vinculación con la región		8
Presencia femenina en el equipo de trabajo		4

Presentación

En la sede electrónica del IDEPA hasta las 14:00 horas del 24 de septiembre .